

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE JULIO DE 2010**

ALCALDE-PRESIDENTE: D. JOSÉ JOVER SANZ (PP).

CONCEJALES:

GRUPO PP.

- D^a M^a ENCARNACIÓN DÁVILA BRAVO, Portavoz de Grupo, Primera Teniente de Alcalde y delegada del Área de Urbanismo, Vivienda, Recursos Humanos y Régimen Interior.
- D. FRANCISCO JOSÉ ROLDÁN NÚÑEZ, Segundo Teniente de Alcalde y Portavoz Suplente, delegado del Área de Presidencia, Obras e Infraestructuras y Relaciones con las Entidades Urbanísticas.
- D^a SONSOLES PORRAS LOZANO, Tercera Teniente de Alcalde, delegada del Área de Seguridad y Circulación, Cultura, Educación, Menor y Familia.
- D. MIGUEL ÁNGEL RON FERNÁNDEZ, Cuarto Teniente de Alcalde y delegado del Área de Medio Ambiente, Servicios Generales, Fiestas, Participación Ciudadana y Comercio e Industria.
- D. JOSÉ JOAQUÍN NAVARRO CALERO, delegado del Área de Economía y Hacienda.
- D. JOSÉ M^a BRAVO BALMORI, Portavoz Adjunto y delegado del Área de Calidad, Juventud, Deportes, Transportes y Movilidad.
- D^a TERESA M^a FABÁ MARTÍN, delegada del Área de Comunicaciones y Nuevas Tecnologías.
- D^a M^a VANESA GARCÍA RODRÍGUEZ delegada del Área de Bienestar Social e Inmigración, Mujer, Sanidad y Consumo,
- D^a M^a MILAGROS GARCÍA PÉREZ, delegada del Área de Mayores y Fomento del Empleo,
- D. LEOPOLDO JUAN REAÑO GARCÍA,

GRUPO PSOE.

- D^a LORENA CRUZ HIGUERAS, Portavoz de Grupo
- D^a M^a TERESA LÓPEZ VARELA
- D. ANTONIO CONTRERAS VALVERDE
- D. JUAN CARLOS BARTOLOMÉ MUÑUMEL
- D. JUAN CARLOS GARCÍA DE POLAVIEJA MATORRAS
- D^a NATALIA DÍAZ DELGADO

GRUPO PPVO.

- D. AGUSTÍN REGUERA BARBA, Portavoz de Grupo
- D^a EVA GARCÍA MENÉNDEZ

CONCEJAL NO ADSCRITO

- D^a M^a EUGENIA DUQUE BARBERO

SECRETARIA ACCIDENTAL: D^a M^a ENRIQUETA HORTALÁ GONZÁLEZ

INTERVENTORA: D^a MARTA SAN PASTOR GARCÍA

En Villaviciosa de Odón, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 10 horas Y 4 minutos del día 30 de julio de 2010, se reúnen los arriba citados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, para la que han sido citados en tiempo y forma.

Como cuestiones previas, el Sr. Alcalde-Presidente informa de la ausencia justificada de D^a Laura Sanz Martín, concejala del grupo municipal PPVO y felicita a la portavoz del grupo municipal PP por su cumpleaños en el día de hoy.

La Sra. Cruz Higuera, portavoz del grupo municipal PSOE, se suma a la felicitación y da la bienvenida a D^a Sonsoles Porras alegrándose de que se encuentre mejor. También desea que conste en acta su felicitación al Concejal de Deportes por las negociaciones que han logrado cambiar el convenio con la Federación de Judo y, aunque no está de acuerdo en cómo se ha estructurado el expediente, manifiesta estar en la línea de los cambios que se han hecho respecto al convenio anterior.

El Sr. Alcalde-Presidente agradece esta intervención.

Seguidamente se entra en el estudio de los puntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PARTE PRIMERA. ACUERDOS Y RESOLUCIONES SOBRE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 28 de Mayo 2010.

La portavoz del grupo municipal PSOE, D^a Lorena Cruz, felicita a Secretaría porque el acta está muy bien elaborada. Puntualiza que, en la última página, en la referencia al equipo de baloncesto femenino, debe decir "senior" en vez de señor.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 19 (PP, PSOE, PPVO, concejal no adscrito)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: 1¹ (PP)

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba el citado acta.

2.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la modificación puntual sustancial del PGOU de usos en los ámbitos VAILLO-APR1 de Villaviciosa de Odón.

La Comisión Informativa de Urbanismo y Obras, en sesión celebrada el 26 de Julio 2010 emitió por mayoría dictamen favorable en relación a la siguiente

¹ La Sra. Porras Lozano (PP) se abstiene en la votación dado que no estaba presente en la sesión del 28 de mayo.



Propuesta de acuerdo

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual del PGOU de Usos en los ámbitos Vaíllo-APR1 de Villaviciosa de Odón a instancia e interés municipal, a fin de crear una nueva área de actividad en el Vaíllo, que constituya el Nuevo Centro Cívico y de Actividades del Municipio capaz de albergar de manera integrada las edificaciones del nuevo Ayuntamiento con espacio libre público y creación de zona verde junto a la universidad. Dejando sin efecto el acuerdo de Pleno de 28 de Mayo de 2.010 por cambio de procedimiento al haber sido tramitado a tenor de lo dispuesto en el Decreto 92/2008 de 10 de julio del Consejo de Gobierno por el que se regula las modificaciones puntuales no sustanciales de planeamiento urbanístico.

Segundo.- Someter la Modificación Puntual del PGOU de Usos en los ámbitos Vaíllo-APR1 de Villaviciosa de Odón., al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia y Tablón de Anuncios Municipal; y notificación a colindantes, según se establece en el artículo 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid; quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica interesada o afectada, que desee examinarlo durante el plazo señalado en el Servicio de Urbanismo, para formular las alegaciones que estimen oportunas.

Tercero.- Solicitar los informes que sean precisos, a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y a la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid.

INTERVENCIONES

La Sra. Dávila Bravo agradece las felicitaciones recibidas. Seguidamente explica que la modificación puntual fue aprobada por acuerdo de Pleno de 28 de mayo de 2010, según el procedimiento establecido en el R.D. 92/2008 de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las modificaciones puntuales no sustanciales de planeamiento urbanístico. Completada la documentación, y antes de publicar en el BOCM, realizamos nuevas consultas a la Dirección General de Urbanismo, y ellos estimaron que es más oportuna la modificación puntual sustancial. Señala la portavoz del grupo municipal PP que, debido a esa modificación del procedimiento, se somete de nuevo a la decisión del Pleno.



Siguiendo lo dispuesto en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid las tres etapas son: la aprobación inicial, la aprobación provisional y la definitiva. Desea resaltar que el proyecto es técnicamente igual al que se aprobó en el Pleno de mayo y que lo único que se hace es un cambio en el procedimiento. Por tanto, se propone aprobar inicialmente la Modificación Puntual del PGOU en los ámbitos que ya estaban establecidos, someterlo al trámite de información pública por el plazo de un mes y solicitar los informes precisos a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y a la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Seguidamente interviene la Sra. García Menéndez señalando que, tal como ha explicado la portavoz del grupo PP, las conversaciones con la Comunidad de Madrid han derivado en un cambio de procedimiento y que en lugar de ir por vía de modificación puntual va por modificación puntual sustancial. Por lo que nos explicaron los técnicos y ahora ha expuesto la concejala de Urbanismo, esta modificación no mueve ni una coma respecto al expediente que se trajo a Pleno el 28 de mayo. Por tanto, manifiesta, nuestra posición es la misma que hace dos meses, es decir, en contra, y expone las razones del voto.

En primer lugar, no están de acuerdo en modificar el Plan General de Ordenación Urbana para cambiar el uso de terrenos en el recinto ferial de El Vaíllo. Estos terrenos, añade la Sra. García Menéndez, están calificados como zona verde según el acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de julio de 1999. Con esta modificación que presentan, pasarían a ser edificables. Considera que el PGOU no se puede estar modificando cada dos por tres, con recalificaciones de parcelas sueltas porque el resultado sería un municipio parcheado, sin una visión global. Dice la Sra. García Menéndez que solicitan que haya una nueva aprobación del PGOU para los próximos años, pero que no se siga trayendo a Pleno modificaciones puntuales o modificaciones puntuales sustanciales, de parcelas sueltas, ni recalificar terrenos que pasan de zonas públicas verdes a edificables, o que pasan de uso privado terciario a edificable, como han sido los casos de La Constancia, calle El Castillo 14, calle Guadiana 40 y 115, calle Tera 1, avenida de Madrid 55, avenida Príncipe de Asturias 8, por citar algunos.

En segundo lugar, manifiesta la portavoz del grupo PPVO no están de acuerdo en que se quite zona verde de una ubicación central del pueblo y se compense con otra parcela, la denominada APR1, a la entrada de la urbanización El Bosque y próxima a la Universidad Europea de Madrid. Su grupo piensa que no son comparables ni compensables y que para el vecino de Villaviciosa no tienen el mismo valor. Los vecinos,



apostilla, necesitan zonas verdes ahí donde viven y no alejados a más de un kilómetro y con complicado acceso a pie.

En Tercer lugar, el equipo de gobierno nos dice que no todos los terrenos del Vaíllo se utilizarán para construir el nuevo Ayuntamiento y zonas destinadas a parking, comercio y ocio, sino que parte de esos terrenos municipales se venderán para financiar la obra. Pues tampoco estamos de acuerdo, añade la Sra. García Menéndez, en que se vendan terrenos municipales, y menos uno tan valioso como el de El Vaíllo por su localización en el municipio.

En cuarto lugar, continúa, tampoco es el momento adecuado de presentar esta modificación puntual sustancial, y un proyecto de tal envergadura, a menos de un año para acabar la legislatura. No es momento de tal desembolso en período de crisis económica del país, y peor en el Ayuntamiento, sobre todo por la enorme deuda que ustedes han heredado del anterior equipo de gobierno pero a la que tienen que hacer frente. No olvidemos, añade, que con la nueva ley no habrá financiación para los Ayuntamientos.

En el Pleno anterior pregunté, dice la Sra. García, por la memoria económica, la viabilidad económica y la justificación de este proyecto. No se respondió. Entiende que no las hay. ¿Cuánto va a costar?, ¿quién va a pagar qué?, La venta de los terrenos de El Vaíllo ¿financiará toda la obra, o parte?, ¿en cuánto está valorada la venta de estos terrenos? Si no se puede financiar toda la obra con la venta de los terrenos ¿cómo se va a financiar el resto? Son preguntas claves para saber si se trata de un proyecto económicamente viable o de un sueño inalcanzable.

Ustedes nos dicen que hoy por hoy no se saca provecho de los terrenos de El Vaíllo. Lo que no querríamos ver, por nada del mundo, es un edificio como el del CITO en el centro del pueblo.

La quinta y última razón por la que no estamos de acuerdo, finaliza la Sra. García Menéndez, es la defensa de los comerciantes de este municipio. En el Pleno de 28 de mayo pregunté si habían indagado si los vecinos y comerciantes estaban de acuerdo con la construcción de un nuevo Ayuntamiento y locales comerciales. La Concejala de Urbanismo respondió, y cita textualmente "En lo relacionado con el comercio pregunta la Sra. Dávila Bravo si se les ha consultado a los vecinos si prefieren, una vez en el núcleo urbano de Villaviciosa, desplazarse a otras zonas como Tres Aguas, para realizar sus compras. Apostilla que su grupo también ha hablado con los vecinos y comerciantes y éstos declaran preferir esta alternativa." A la portavoz del grupo municipal PPVO le



sorprenden estas declaraciones porque, según apunta, todos hemos visto y oído el revuelo, el desagrado que ha suscitado entre los comerciantes la noticia sobre la construcción de locales comerciales en el centro del pueblo. El proyecto, continúa, ni lo han consensuado con los grupos de la oposición, ni lo han hablado con los vecinos ni con los comerciantes. Todo el mundo habrá visto los carteles que han mostrado el malestar de los comerciantes.

Interviene el Ser. Alcalde-Presidente indicando a la Sra. García Menéndez que concluya y se ciña al tema que se está tratando.

La Sra. García Menéndez manifiesta que quiere volver a recalcar las razones que ya expusieron en mayo, a lo que el Sr. Alcalde-Presidente responde que las intervenciones del Pleno anterior ya constan en el acta de la sesión y no es necesario repetir; que no estamos tratando el tema en su conjunto, sino una modificación.

La Concejala del grupo PPVO explica que, por lo que les comentaron en Comisiones, es un inicio de expediente; como si se comenzase de nuevo a hablar del mismo. Todo lo ocurrido antes, es borrón y cuenta nueva.

Interviene a continuación la Sra. Cruz Higuera, manifestando que no está de acuerdo con la posición del Sr. Alcalde porque, efectivamente, es un inicio de procedimiento. Agradece a la Secretaría General que, aunque en el último momento, se haya incorporado la anulación del punto anterior y añade que, aunque en sus argumentos pueden reiterar lo dicho, tienen que volver a darlos puesto que es una aprobación inicial.

Los que estuvimos en el Pleno de 28 de mayo, explica la portavoz del grupo PSOE, somos conocedores de los cinco puntos que se han mencionado en la intervención del PPVO. Parece casi un plagio de lo expuesto por el PSOE. Se ha leído la intervención del grupo socialista en ese Pleno de mayo. Ha sido una mezcla de la intervención de mi grupo, manifiesta la Sra. Cruz, y la columna de portavoces de Círculo de Opinión. Las actas están tan bien elaboradas, que también valen para esto. Señala que están en línea con el grupo PPVO pero que les agradecería una postura un poco más personal.

La Sra. Cruz Higuera agradece que en el punto primero de la propuesta se incorpore la anulación del acuerdo de Pleno, pero, en lo referente al cambio en el procedimiento, entiende que debería haberse incorporado como punto y aparte y no en el mismo. De esa manera se conseguiría mayor coherencia en las votaciones.

No obstante, continúa, vuelve a este Pleno un expediente de modificación



urbanística cuya única diferencia respecto al procedimiento anterior, según informó la Secretaria Accidental, estaría motivada por las mayores garantías que ofrece este nuevo procedimiento al incorporar una nueva instancia. Estaríamos hablando de aprobación inicial, provisional y definitiva o final, es decir, 3 en lugar de 2. Salvo esta explicación, la Técnico Jurídico no nos informó de ningún otro cambio en el proyecto ni de cuáles son las verdaderas causas del cambio en el procedimiento, es decir, si se tienen que elaborar más informes de más Direcciones Generales y los porqués. Parece raro, opina la portavoz del grupo PSOE, que no haya nada más sustancial en el tema. Las incógnitas son muchas, máxime si tenemos en cuenta que, según se nos informó en Comisión Informativa, este cambio de procedimiento viene dado tras una reunión con la Consejera y el Director General, en la que solicitan a este equipo de gobierno, seguir este procedimiento y no el otro, el cual, desea recordar la Sra. Cruz, ya fue informado por los técnicos de la Comunidad de Madrid como el procedimiento a seguir. De hecho, en la página 11 del acta de mayo, se indica que “el expediente recoge, desde el punto de vista técnico, todos los requerimientos de la Comunidad de Madrid”, y, por tanto, resulta incomprensible que habiendo dicho los técnicos de la Comunidad de Madrid “digo”, ahora la Consejera y el Director General digan “diego”, es decir, que hay que seguir otro camino.

Para la Sra. Cruz Higuera, la aprobación de este expediente más parece una película de Berlanga que un expediente serio y estudiado de modificación sustancial. Después de una aprobación inicial en el Pleno, no existe ni un solo informe escrito que apoye o explique este cambio. Ni la propia Comunidad de Madrid, técnicos y políticos, se ponen de acuerdo en la forma de tramitar este proyecto, por tanto, nos parece poco o nada serio, y muy grave, si tenemos en cuenta, tal y como informó la Sra. Hortalá González en las pasadas Comisiones, que parecía dejar sin contenido el decreto 92/2008, Si es así, en opinión del grupo municipal PSOE no es necesario boicotear un decreto, sino anularlo o derogarlo.

Así pues, continúa manifestando la portavoz del grupo municipal PSOE, más allá del procedimiento a seguir, es decir, la forma, que no negamos ofrece más garantías e instancias que la anterior, lo que realmente votamos y justifica nuestro voto en contra, es el fondo, es decir, el contenido del proyecto de modificación de El Vaíllo y las consecuencias del mismo.

No solo nos remitimos a todo lo expuesto en el Pleno de mayo, añade la Sra. Cruz Higuera, sino que, a consecuencia de su aprobación, hemos conocido y valorado la falta de conformidad de muchos vecinos, asociaciones y grupos de interés de nuestro



municipio, los cuales se han manifestado en contra de esta iniciativa del Partido Popular. La respuesta del equipo de gobierno, y del mismo Sr. Alcalde, a esta negativa ciudadana no ha sido la esperada por los vecinos. Mejor dicho, apostilla la Sra. Cruz, sí ha habido respuesta; las presiones por parte del Concejal Delegado de Comercio e Industria materializadas en una carta a los comerciantes, con muy poco estilo, que lejos de explicar su proyecto y ofrecer respuestas positivas, ha provocado enfrentamientos y hasta conductas constitutivas de delito y que algunos comerciantes se hayan levantado y encontrado sus toldos rajados.

La entrevista del Alcalde, desde nuestro punto de vista, continúa la Sra. Cruz Higuera, no ha sido afortunada. Parece que ustedes, culpables de no valorar y pedir opinión con anterioridad, ahora desconocen el significado de la libertad de expresión y manifestación en contra de lo que intentan vender como su proyecto estrella. Tengan claro que somos muchos los que no queremos este proyecto, y, expongo, una vez más, los motivos que hacen que este proyecto no sea bueno para los intereses de los vecinos de Villaviciosa de Odón.

Primero, por la venta o enajenación de 10.000 metros cuadrados de terreno municipal, de una parcela calificada como zona verde, a promotores privados para destinarlo a terciario, centro comercial incluido, en lugar de incentivar el comercio actual tal y como se lo está pidiendo el pequeño y mediano comercio de Villaviciosa de Odón. En definitiva, añade la portavoz del grupo municipal PSOE, cambian suelo público y lo destinan a terciario privado. Desde nuestro punto de vista, esta no es la forma de defender el interés general sobre el particular.

En segundo lugar, el cambio de una zona verde, en pleno casco urbano, a una zona verde en un sector sin urbanizar, el APR1 en la subida a la urbanización El Bosque, rozando el incumplimiento de la ley del Suelo de la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a la calidad de los espacios públicos que se cambian. Nuestra pregunta, señala la Sra. Cruz, es la que ya hicimos y hoy ha reiterado la portavoz del PPVO, y es ¿quién va a visitar esta zona verde? Lo más lógico es situar las zonas verdes donde los vecinos puedan disfrutarlas. Si lo que quieren es una zona verde allí, dejen que el UZ4 siga siéndolo.

En tercer lugar, la construcción de un nuevo Ayuntamiento cuando existen déficits importantes, por deterioro o ausencia de otros equipamientos municipales, que son más necesarios. Ya lo dijimos en mayo, continúa manifestando la Sra. Cruz Higuera, esta no es una iniciativa austera y da idea de cual es su forma de gobernar y de los intereses que priman en ese proyecto. Villaviciosa no necesita proyectos megalómanos, sino política de



interés social. Además, siguen sin contestarnos a lo que ya preguntamos, y la portavoz del PPVO ha reiterado. ¿Dónde está la memoria económica que sustenta el proyecto?, ¿cómo van a ingresar y a qué lo van a destinar?, ¿qué riesgos existen de que no salga adelante?, ¿qué garantías personales y políticas ofrecerían si fracasa, ya que no nos gustaría ver en el centro de nuestro municipio un CITO en la emblemática parcela de El Vaíllo?

Concluye la portavoz del grupo municipal PSOE declarando que son muchos puntos los que separa su proyecto de lo que ellos creen mejor para los intereses municipales y que esta propuesta empobrece el patrimonio de Villaviciosa y nos lleva a un modelo de ciudad que no queremos. Una cosa es clara, añade, que en las próximas elecciones municipales los vecinos tienen una estupenda oportunidad para mostrar, con su voto, si están o no de acuerdo con este proyecto.

Por todo lo expuesto, su voto será en contra.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que lo que se está votando en este punto es una modificación concreta y que las portavoces de los grupos PPVO y PSOE han aprovechado para volver a exponer lo que ya se expuso. Entremedias se van vertiendo afirmaciones con las que se muestra en total desacuerdo. La carta a la que se ha referido ha sido enviada por el Concejal como explicación ante una serie de circunstancias que han motivado reacciones de comerciantes. No me parece adecuado que lo califique de mal estilo. Globalmente hablando, añade el Sr. Alcalde, están haciendo una tormenta en un vaso de agua porque el proyecto de El Vaíllo es, por ahora, un tema de futuro, de ahí que no haya memoria económica. Estamos hablando de futuro y progreso. Si se fijan un poco en los municipios que nos rodean, hay muy pocos que tengan una parcela en el centro como la que tenemos aquí.

Este desarrollo, continúa el Sr. Alcalde, teniendo en cuenta nuestro estilo de construcción y forma de vivir, estaría en consonancia con el resto del municipio. No va a ser un proyecto megalómano ni nada extraordinario, es algo que el municipio va necesitando. Lo que viene demandándose, especialmente por los comerciantes, es aparcamiento, y la única manera de que pueda funcionar el comercio es que haya personas por la calle andando. En Villaviciosa, que es un municipio geográficamente extendido, todo el mundo viene en coche. Si somos atractivos, también podrán venir a comprar y aparcar desde otros municipios. Tendremos más de 800 plazas en el centro, y gente andando en el centro, y si los comercios son atractivos, comprarán.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Concluye manifestando que esto es progreso, avance y futuro. Es tener perspectiva.

Para finalizar el debate interviene de nuevo la Sra. Dávila Bravo explicando que no va a volver a insistir otra vez en todos los argumentos que ya expuso en el Pleno de mayo. Comenta que todas estas modificaciones puntuales, sean sustanciales o no, irán incorporadas al Plan General. Con ellas se intenta avanzar y este equipo de gobierno piensa que es necesario dinamizar el municipio, sobre todo en un tema tan importante como es la construcción. La modificación de un Plan General lleva, por lo menos, de 2 a 3 años. Como Concejala de Urbanismo, asegura la Sra. Dávila, me sería más fácil meterlo directamente en el Plan General. Se puede estar de acuerdo o no en el fondo, pero lo único que persigue el procedimiento es la dinamización de alguno de los sectores de actividad.

La Sra. García Menéndez interviene para puntualizar la intervención de la portavoz del grupo PSOE e indica que en el Pleno de mayo sí preguntaron, de hecho, en la página 5 del acta de aquella sesión se recoge que "No hemos visto en el informe ninguna valoración económica de este proyecto. Y nos gustaría saber la inversión del mismo". Sin embargo, el grupo socialista no preguntó si se había indagado la opinión de los comerciantes sobre este proyecto.

Al Sr. Alcalde-Presidente le parece grave que se hable de plagio entre partidos.

Toma la palabra el Sr. Reguera Barba, para, primero felicitar a las Concejalas D^a Encarnación Dávila por su cumpleaños y a D^a Sonsoles Porras por su vuelta al trabajo. Segundo, para responder a la portavoz del PSOE que la ve muy descentrada porque parece que el objetivo de sus intervenciones es el PPVO cuando debería ser el PP, pero, continúa manifestando, llevan 12 años sin hacer oposición y ahora no encuentran el lugar.

Solicita el Sr. Alcalde-Presidente que las intervenciones sobre un determinado punto se centren en un portavoz.

Seguidamente, da la palabra a la portavoz del grupo municipal PSOE quien manifiesta que solo hay que leerse el acta para saber que es un plagio de la intervención. Se muestra de acuerdo con la dinamización del municipio, pero sin cambio de zonas verdes y sin venta de suelo público, y siempre con el consenso de los vecinos y haciendo primar el interés general. En relación al progreso, señala la Sra. Cruz Higuera que sí son progresistas, pero con coherencia y cordura. En ninguna intervención hemos negado la necesidad de un aparcamiento regulado, y para eso tenemos una mesa de contratación



del Plan de Movilidad Urbana, pero, lo que no creemos necesario, añade, es el cambio de zona verde en casco urbano y la venta de suelo público. Progreso sí, pero controlado.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que este proyecto requiere un período largo, que está basado en el interés general de todos los vecinos y que va a favorecer a las familias, a los comerciantes y a los hosteleros. Es una idea que hemos puesto en marcha y que pasará por modificaciones. Se trata del futuro de Villaviciosa y nadie quiere su mal, sino todo lo contrario. Queremos beneficiar a la inmensa mayoría de los vecinos y comerciantes, y cualquier otra lectura es errática, porque nada más lejos de nuestro ánimo que perjudicar a nadie. Nuestra misión es favorecer a todos los vecinos en la medida de lo posible. En el supuesto de que tengamos un proyecto, y no me refiero a este caso concreto, apostilla el Sr. Alcalde, que no pudiera llevarse a efecto, por las circunstancias que fueren, no se llevaría.

Estamos hablando de un proyecto de futuro y todo lo que se haga será en beneficio de la mayoría, finaliza diciendo el Sr. Alcalde-Presidente.

La Sra. Dávila Bravo, dirigiéndose a la portavoz del grupo PSOE, le dice que nunca han votado a favor de una modificación, fuera del tipo que fuera y que la excusa no es el cambio de zona verde porque en todas las propuestas de modificaciones han encontrado pegos.

Para finalizar el debate del punto, el Sr. Alcalde explica que este proyecto lleva una amplia zona verde y el desarrollo, de manera simultánea, de la finca aledaña conocida como la de Doña Laura, la cual se pretende convertir en una rosaleda utilizable por todos.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 12 (PP, concejal no adscrito)

Votos en contra: 8 (PSOE, PPVO)

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, aprueba la propuesta de acuerdo.

3.- Aprobación, si procede, del dictamen relativo a la modificación de créditos nº 12/2010, consistente en una transferencia de créditos.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el 26 de julio de 2010, emitió por mayoría dictamen favorable en relación a la siguiente



Propuesta de acuerdo

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 12/2010, consistente en una transferencia de créditos, cuyo resumen es el siguiente:

APLICACIONES QUE CEDEN CRÉDITO:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3380.22609	Actividades culturales y deportivas (Participación ciudadana-Festejos)	3.000,00
TOTAL		3.000,00

APLICACIONES QUE INCREMENTAN CRÉDITO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2312.48900	Acción Social-Otras transferencias	3.000,00
TOTAL		3.000,00

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.- Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INTERVENCIONES

En primer lugar interviene el Sr. Navarro Calero, concejal de Economía y Hacienda, explicando que se trata de una modificación presupuestaria que afecta a la partida de acción social y que, después del desastre en Haití, se hizo una transferencia urgente de 3.000 euros a la que hay que dar cobertura presupuestaria. A tal efecto, se cede de la



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

partida de actividades deportivas y festejos populares y se recibe en la de acción social para otras transferencias.

Pendientes de pago teníamos 45.000 euros del año 2007 a Círculo Solidario, más 30.000 euros del 2008 y otros 30.000 del 2009. Con este pago se completan los 105.000 euros que había dotados para la partida de acción social, y, además, están pagados en su totalidad, tanto los 60.000 euros que se destinaron a Haití como los de Círculo Solidario, excepto los 3.000 euros que son para los que ahora pido su aprobación y así dejar zanjadas todas las partidas de acción social en el presupuesto 2010.

Interviene la Sra. Duque Barbero para felicitar al Concejal de Economía y Hacienda por culminar la deuda de acción social, primero por motivos económicos, y segundo por llegar al objetivo cumplido en un tema tan sensible. Por ello, su voto será a favor.

Como portavoz del grupo municipal PPVO, la Sra. García Menéndez comenta que, tal y como han leído en el expediente, esta transferencia viene motivada por la resolución del Alcalde-Presidente de fecha 14 de enero de 2010, aportando 3.000 euros a la Cruz Roja Española, a raíz del desastre de Haití. Anticipa que su voto será a favor y comenta que en este expediente se encuentra un informe de Intervención con una evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la modificación de créditos 12/2010. Tal y como marca la ley, se hace una comparación entre gastos e ingresos de 7 capítulos del presupuesto. Para poder hablar de números exactos, la Sra. García señala que se debería tener el resultado final de todos los capítulos pero que les preocupa que a la fecha de ese informe, 5 de julio de 2010, haya una diferencia negativa de 1.528.346 euros tratándose solo de 7 capítulos. Esperan que los capítulos que quedan sin evaluar no sigan inflando esta cifra negativa.

Interviene a continuación la Sra. López Varela del grupo municipal PSOE felicitando a D^a Encarnación Dávila y dando la enhorabuena a D^a Sonsoles Porras. Le alegra que el Concejal de Economía y Hacienda haya mencionado la dotación económica de la partida de acción social porque precisamente, manifiesta, ha sido dotada gracias a nuestra iniciativa a la que, por cierto, costó bastante convencerles y nunca se destinó la cantidad que nosotros creíamos necesaria.

Adelanta la Sra. López Varela que el voto de su grupo será a favor y subraya que les hubiera gustado que la partida que cede crédito hubiese sido la de protocolo y no la de actividades culturales y deportivas. Cree, que dada la situación económica de este Ayuntamiento, hubiese sido lo más conveniente.



Finaliza el Sr. Navarro Calero agradeciendo la felicitación pero, señala, es mérito de todos los grupos porque aquello fue aprobado por unanimidad. En relación al presupuesto, indica que no está cerrado ni completado y que en su momento vendrá al Pleno la liquidación del Presupuesto 2010. Por último, añade el Concejal de Economía y Hacienda, la partida de actividades culturales y deportivas es general y dentro está la de participación ciudadana y festejos que es de donde ha salido la cantidad que venimos mencionando.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 20 (PP, PSOE, PPVO, concejal no adscrito)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la propuesta de acuerdo.

PARTE SEGUNDA. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

4.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas dictadas desde la última sesión plenaria ordinaria.

Habiendo sido examinadas las resoluciones dictadas por el Alcalde-Presidente y las Concejalías Delegadas en las Comisiones Informativas correspondientes celebradas al efecto, el Pleno de la Corporación otorga el enterado a las mismas.

5.- Dación de cuenta de la renuncia del concejal del grupo municipal PPVO D^a Eva García Menéndez.

Consta en el expediente el escrito que se transcribe a continuación, fechado el 27 de julio de 2010, con registro de entrada número 12385, remitido por la concejala del grupo municipal PPVO dirigido al Alcalde-Presidente.

"Por la presente, yo Eva García Menéndez con DNI 52.504.172 w, comunico a esta Corporación mi baja de acta de Concejal de este Ayuntamiento por motivos personales-profesionales.

Dicha baja tendrá efecto a partir del día 1 de agosto de 2010.



Mi más cordial y afectuoso saludo,

En Villaviciosa de Odón, veintisiete de julio de dos mil diez.

Firmado: Eva García Menéndez.”

El Sr. Alcalde-Presidente, tras dar lectura al texto anterior, manifiesta lamentar la baja de la Corporación Municipal de D^a Eva y le agradece, en nombre de todos los vecinos, su participación en la política local. Su aportación, añade, ha sido efímera pero fecunda, con lo cual tiene usted que estar satisfecha. Le deseamos muchos éxitos y suerte en su nueva etapa y estoy a su disposición siempre que quiera.

A continuación, la Sra. García Menéndez manifiesta que, como ya informó de primera mano al Sr. Alcalde y a la Primera Teniente de Alcalde, así como a todos los concejales a los que ha tenido ocasión, ha solicitado su baja por razones estrictamente personales y profesionales. Ella y su familia se trasladan a vivir fuera de España y no puede seguir ejerciendo sus labores de Concejál con la responsabilidad y compromiso que ello requiere.

No quiere irse sin agradecer la grata actitud y comportamiento hacia su persona en estos meses que ha trabajado, codo con codo, con todos ustedes por y para los ciudadanos de Villaviciosa de Odón. Asimismo agradece la oportunidad que en su día le brindó el portavoz del grupo municipal PPVO, D. Agustín Reguera, porque, sin él, la experiencia de colaboración con el resto del equipo para mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo nunca hubiese sido posible. Hace cuatro años me llamó para, simple y llanamente, mejorar el pueblo donde vivimos. Muchos de nosotros, concejales que hoy estamos aquí, continúa la D^a Eva García, colaboramos durante tres años en iniciativas de grupo para conseguir este propósito. Por este motivo, nunca lo olvidaré. Estoy muy agradecida.

En segundo lugar la Sra. García Menéndez quiere agradecer a todos los concejales, técnicos, funcionarios de este Ayuntamiento, y, por supuesto, al Sr. Alcalde, porque siempre que ha preguntado algo que desconocía, le han tendido una mano con amabilidad y sencillez. También agradece la colaboración y apoyo de vecinos y afiliados de su grupo municipal que se le han acercado, aportado cosas nuevas, y dado apoyo y ánimos en esta tarea.

Muchas gracias a todos, finaliza La Sra. García Menéndez.

Seguidamente, el portavoz del grupo municipal PPVO quiere, en primer lugar, dar las gracias a D^a Eva García por todo lo que ha dado a todos y que sepa que, desde su



persona y desde el grupo PPVO, están inmensamente agradecidos. Siempre te has ofrecido a trabajar, has estado ahí desde el primer momento, muy pendiente de los problemas de tu pueblo, continúa el Sr. Reguera. En una actividad como la política, en la que uno se lleva muchos sinsabores, es de agradecer las muchas horas dedicadas al bienestar de los villaodonenses, a veces restándolas a la propia familia. Seguro que los vecinos te lo agradecen.

Quizás, añade el Sr. Reguera Barba, tu marcha es un síntoma de la situación real del país. Muchos jóvenes, excelentemente preparados, tienen dificultades para trabajar en España. Es tremendo que esto ocurra con tanta frecuencia. Más del 45% de jóvenes licenciados, mejor preparados de lo que nunca lo han estado en este país, tiene que marcharse fuera de España. Para nosotros, continúa manifestando, es un día de tristeza, pero la vida continúa y en la aldea global tendremos que ir acostumbrándonos a estas situaciones. Te echaremos de menos, finaliza el portavoz del grupo PPVO, y los villaodonenses te agradecemos de corazón todo lo que nos has dado.

La Sra. Cruz Higuera señala que no puede añadir nada mejor a lo ya expresado por el Sr. Alcalde y el Sr. Reguera pero que, desde el grupo socialista se suman a los deseos de éxitos personales y profesionales para D^a Eva García.

El Pleno del Ayuntamiento toma en consideración la renuncia presentada.

6.-Urgente primero. Modificación de la fecha de celebración de la sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre del Pleno.

El Sr. Alcalde-Presidente expone que, previamente a esta sesión, se ha reunido con los portavoces de los grupos políticos para plantearles que, debido a las fiestas patronales, el Pleno ordinario de septiembre, que debería celebrarse el día 24, se retrase al día 8 de octubre.

Sometida a votación la cuestión de urgencia se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 20 (PP, PSOE, PPVO, concejal no adscrito)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la urgencia.

INTERVENCIONES

El Sr. Alcalde-Presidente resume que, por tanto, en el mes de octubre habrá dos



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

sesiones de Pleno, la del día 8 que corresponde a septiembre y la ordinaria de octubre que se celebrará el día 29.

Interviene la Sra. Cruz Higuera solicitando que, dado que se ha modificado la celebración de las Comisiones Informativas previas al Pleno, y que ahora se celebrarán los lunes por la mañana, los expedientes y resoluciones estén a disposición de los concejales un día antes.

El Sr. Alcalde-Presidente se muestra de acuerdo y pide que se lleve fielmente a cabo y conste en acta que el Pleno ordinario del mes de septiembre de 2010 se celebrará el 8 de octubre de 2010.

Sometida a votación la cuestión, se obtiene el siguiente resultado

Votos a favor: 20 (PP, PSOE, PPVO, concejal no adscrito)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la propuesta de acuerdo.

7.- Ruegos y Preguntas.

Abre el turno el Sr. Alcalde-Presidente comentando que no tiene ninguna pregunta ni ruego que se haya presentado por escrito.

A continuación, el Sr. Reguera Barba manifiesta su rechazo absoluto a la adopción de la dedicación parcial que se aprobó en la última Comisión Informativa para la concejal no adscrita, porque es una persona que no tiene ni voz ni voto pero que va a cobrar 900 euros. Cree que es una burla a los villavicosenses. Una persona, continúa el portavoz del PPVO, que no entró de concejal en este Ayuntamiento y que cuando le tocó, si no estaba de acuerdo, no debería haber asumido el acta de concejal para ser consecuente, porque los ciudadanos votan listas cerradas, a un partido. El Sr. Reguera cree que debería abandonar el Pleno y que desde el Partido Popular se está promoviendo esta situación. Manifiesta que va a enviar una carta a D^a Esperanza Aguirre y a D. Mariano Rajoy porque ambos se muestran en contra de estas figuras y actos, tal y como él mismo lee en prensa todos los días. Finaliza el portavoz del grupo municipal PPVO anticipando que se expresarán en los mismos términos en todos los Plenos.

El Sr. Alcalde-Presidente le recuerda que nunca puede ser una burla algo que es legal. El asunto está dentro de la legalidad, como muestra el informe de la Secretaria



General. Le gustaría que no hubiera enfrentamientos personales.

A continuación, por alusiones, interviene la Sra. Duque Barbero manifestando que se siente ofendida pero que no quiere que esto se convierta en una polémica porque no es el momento, pero, añade, si hablamos de burla, el único que se ha burlado de mí es usted. Yo aquí no sobro. Legalmente el derecho me asiste, a estar aquí, en los Plenos, como concejal no adscrito porque está previsto en la ley, en la jurisprudencia y en la doctrina. De burla, nada. Yo he trabajado con ilusión, y en ese aspecto no me ha ofendido. Si hay burla hacia los villavicosos, está en su actitud en el Partido para el Progreso de Villaviciosa de Odón, en las acciones que usted ha omitido y ha mandado a otros para que lo hagan.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente da la palabra al Sr. García de Polavieja Matorras que alude a la intervención del portavoz del grupo municipal PPVO cuando se ha referido a que el partido socialista de Villaviciosa de Odón lleva 12 años sin hacer oposición. Señala que si hacer oposición es lo que él ha hecho en este Pleno, desde luego no hemos hecho oposición.

Indica el Sr. Alcalde-Presidente que le gustaría que los ruegos y preguntas se hiciesen de manera más precisa.

Interviene la Sra. Cruz Higuera pidiendo disculpas por no haber entregado las preguntas por escrito, pero continúan con problemas informáticos. Su primera pregunta se relaciona con la última plantación de árboles en la que, según la portavoz del grupo municipal PSOE, muchos ejemplares se han secado. Pregunta qué medidas se van a tomar.

Responde el Concejal de Medio Ambiente que efectivamente algunas especies no han arraigado como hubieran deseado pero que están garantizadas por la empresa que ha hecho la plantación y se repondrán.

El Sr. Alcalde-Presidente añade que se hará en la estación adecuado, en otoño.

Prosigue la Sra. Cruz Higuera refiriéndose a las viviendas de protección oficial que se entregaron en propiedad y sobre las que, a solicitud del grupo PSOE, se pidió a la Comunidad de Madrid que llevaran a cabo una inspección. En la última Comisión Informativa tuvimos acceso al expediente de esa inspección. En el mismo obra un informe en el que parece claro que hay determinadas irregularidades en alguna de las viviendas. También existe en el expediente algún modelo de carta que se ha enviado a los vecinos, pero no hay contestación de los mismos. Pregunta ¿cuál va a ser la forma de proceder,



una vez enviada la carta y dado el plazo para contestar? ¿Cómo va a obrar el equipo de gobierno a raíz del informe de la Comunidad de Madrid?

Responde la Concejal de Vivienda que hay distintas tipologías de cartas y con diferentes resultados. En los que no estaban empadronados ha habido empadronamiento, con lo cual la deficiencia se ha subsanado. En otros casos, las deficiencias son más complicadas. A la vuelta del verano, prosigue la Sra. Dávila Bravo, volveremos a enviar otra carta en aquellos casos en los que sigamos constatando las irregularidades no subsanadas.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si se está haciendo alguna inspección física, además de las cartas.

La Sra. Dávila Bravo contesta que los técnicos de la Comunidad de Madrid lo hicieron al inicio y nosotros lo hemos seguido tramitando.

Finaliza la Sra. Cruz Higuera manifestando que le parece un tema grave. En su día, hubo más de 2.000 solicitudes y hay mucha gente en lista de espera. Si se están cometiendo este tipo de irregularidades o hay gente que se está aprovechando de la situación, con alquileres o no ocupando las viviendas, lo mejor sería que pasasen al siguiente de la lista.

Prosigue la portavoz del grupo municipal PSOE recordando que ya en el Pleno de Marzo rogaron la reparación de los muros de contención del cementerio, y avisaron de posibles caídas sobre las tumbas situadas en su linde. Vuelve a reiterar este hecho y asegura que solo requiere una pequeña inversión en mantenimiento para prevenir daños mayores.

El Sr. Alcalde-Presidente pide al Concejal de Obras que tome nota.

Ruega la Sra. Cruz Higuera la posibilidad de colocar aparcamientos para bicicletas en todos los edificios municipales. Algunos ya los tienen pero otros como el Coliseo, al que acuden muchos estudiantes, y el propio Ayuntamiento, no. Cree que sería una medida para incentivar el uso de la bicicleta.

A continuación se refiere la Sra. Cruz a que, en el pasado Pleno, el Sr. Alcalde aludió a un comentario, que constaba en acta, de uno de los concejales socialistas en Comisiones Informativas. Señala que no han visto la citada acta hasta casi un mes después. Ruega que todos los miembros de la Corporación tengan conocimiento de las mismas a la vez, en el momento en que se elaboran, porque cuando se aludió a sus comentarios, el concejal socialista no pudo contestar porque no sabía lo que había escrito



en el acta.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente que le trasladaron verbalmente, las personas presentes en la sesión, porque él ve acta cuando la portavoz del PSOE. No se oculta nada.

Ruega la Sra. Cruz Higuera que se informe nuevamente a la Comunidad de Madrid de la existencia de zonas sin iluminación en la M-501, en el tramo que une Villaviciosa con Alcorcón, que, aunque no es competencia de nuestro municipio, afecta a nuestros vecinos.

El Alcalde-Presidente solicita que el Concejal de Obras se interese por este tema.

El siguiente ruego del grupo municipal PSOE afecta a la Avenida Príncipe de Asturias, a la altura del antiguo matadero. Ruega que se señalice porque no existe ninguna placa que indique en que calle estamos.

La Sra. Cruz Higuera ruega que se comunique a la Junta de Compensación del distrito UZ 1, 2 y 3 del Monte de la Villa, ya que son ellos los que tienen la competencia, la necesidad de desbroce en los márgenes más cercanos a las vías de acceso por el peligro que entraña en los meses de calor.

Seguidamente, el Sr. Bartolomé Muñumel pregunta si están o no en marcha las modificaciones en la antena TDT de El Bosque porque hay bastantes vecinos que no reciben señal.

Responde la Sra. Faba Martín que la torre ya se ha subido 15 metros y está funcionando al 100%. El Sr. Alcalde-Presidente añade que técnicamente ya está solucionado y que ahora los vecinos tienen que orientar sus antenas. Se están recibiendo pocas quejas, aunque en su momento fueron constantes.

Interviene el Sr. Reguera Barba porque desea, a nivel personal y aunque no sea ni ruego ni pregunta, dejan constancia de que está absolutamente en contra del voto en contra de las corridas de toros que se produjo en el Parlamento de Cataluña. Cree que es renunciar a nuestra historia, nuestra cultura y nuestros antepasados y el PPVO, y él, van a presentar una moción para el próximo Pleno a favor de las corridas de toros. Desea que conste en acta su profundo disgusto y que está en contra de homogeneizar la cultura en todos los países y que todos seamos iguales. Manifiesta que no renuncia a sus antepasados, ni a su historia ni a sus tradiciones.

El Sr. Alcalde-Presidente cree que esta es una polémica estéril porque hay cuestiones y tradiciones que van pasando y no es cuestión de prohibir.



Antes de dar por concluida la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente da la palabra a la portavoz del grupo municipal PP para que comente novedades sobre el CITO.

La Sra. Dávila Bravo comenta que en las diligencias previas del procedimiento que se está llevando en el Juzgado de Instrucción número 2 de Móstoles, se evacuó un informe el pasado 25 de febrero de 2010 por el que se acordaba la continuación del procedimiento como abreviado. Contra esta diligencia hubo recursos de las representaciones procesales de algunos implicados en el juicio. El Juzgado ha vuelto a desestimar el recurso de apelación, con lo cual se confirmará la resolución anterior de continuar con el procedimiento.

Pide la palabra el Sr. García de Polavieja Matorras para comentar que en el último Pleno el Sr. Alcalde les invitó a ver el pliego de la concesión del Café del Infante. Lo tengo aquí, manifiesta el concejal del grupo PSOE, con las cláusulas necesarias para la contratación del servicio en las que nunca se habla de una concesión de restaurante, siempre se habla de café bar, palabra que se cita 7 veces en los pliegos, cafetería citada 3 veces y una cita como café-bar. La Orden Ministerial de 18 de marzo de 1965, modificada en 1970 y 1978, dice que como cafetería quedan comprendidos aquellos establecimientos, cualquiera que sea su denominación, que además de helados, batidos, refrescos e infusiones, sirven al público, mediante precio, principalmente en la barra o mostrador y a cualquier hora de las que permanezca abierto el establecimiento, platos fríos y calientes, simples o combinados, confeccionados de ordinario a la plancha para refrigerio rápido.

Es curioso, manifiesta el Sr. García de Polavieja, que entre los utensilios que recibe la actual concesionaria solo recibe dos de cocina: un horno microondas y una unidad de plancha eléctrica. En cuanto a la afirmación que hizo el Sr. Alcalde de que en la carta aparece tortilla de patatas y calamares, en este Ayuntamiento no hay cocina y usted y yo hemos comido ambas cosas cuando ha habido algún acto.

Como usted bien sabe, continúa el portavoz del grupo municipal PSOE, los anteriores concesionarios tenían expresamente prohibido cocinar, principalmente porque no había cocina y no conocemos que se haya hecho ningún cambio. No es, como ustedes creen, una cuestión personal de nuestro grupo, pero si la exclusión de la cocina echó para atrás a los hosteleros de Villaviciosa para optar en esta licitación, no entendemos que ahora se deje de cumplir.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que lo que decía el Sr. García de Polavieja era que estaba excluida y lo que ahora ha expuesto no desvirtúa lo que yo dije. Mi matiz era que



no estaba expresamente excluida la cocina, y lo sigo manteniendo. El pliego también contempla la actividad hostelera. Además, añade el Sr. Alcalde, está funcionando bastante bien y a satisfacción de la mayoría de los vecinos. Cuando pase esta época de mayor empuje y visitas, no tengo inconveniente en regular más concretamente el tema y volver a sacarlo.

Comprendo, apostilla el Sr. Alcalde, su pasión por la equidad pero todos tenemos devoción por la equidad y la justicia.

Y siendo las 11 horas y 25 minutos y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria General, levanto acta.

El Alcalde-Presidente

La Secretaria Accidental

José Jover Sanz

Mª Enriqueta Hortalá González



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es